

SE ORDENA FORMULAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-080/2022.

DENUNCIANTE: JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.

DENUNCIADOS: NORA RUVALCABA GÁMEZ, ENTONCES CANDIDATA DE MORENA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, Y OTROS.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 16 de agosto de 2022.

El Secretario de Estudio¹ da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández con el oficio de fecha cinco de agosto, suscrito por la Oficial de Partes de este Tribunal, por el que se remiten las actuaciones derivadas de la reposición del Procedimiento Especial Sancionador con el número de expediente IEE/PES/067/2022, ordenada por este órgano jurisdiccional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 240, 274, 313 y 354 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

Único. Formúlese el proyecto de resolución. Toda vez que el procedimiento que nos ocupa se encuentra debidamente sustanciado y no existe trámite alguno pendiente, formúlese el proyecto de resolución que en derecho proceda y sométase a consideración del Pleno para su resolución.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de su encargado de despacho de la secretaria de estudio Edgar Alejandro López Dávila, quien da fe.

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA**

**EDGAR ALEJANDRO
LÓPEZ DÁVILA
SECRETARIO**

¹ Encargado de despacho de la secretaría de estudio de la ponencia II.